



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: **A2020/000102 REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ELABORACIÓN DE MAQUETA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DE ESO Y BACHILLERATO 12+4 UDS. EN EL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SEGOVIA.**

Fecha de la sesión: **11 de diciembre de 2019**

Nº de sesión: **A2020/00102-02bis**

Orden del día: **ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA UTE D. NEHUEN BLANCO IMPERIALI, Dª ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (Dª ALBA CARRASCO SIMÓN), Dª MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY CORRESPONDIENTE AL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR**

Tipo de acto: **PRIVADO**

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO**

Presentación de la oferta: **ELECTRÓNICA**

Nombramiento de la Mesa de contratación: **Resolución de 30 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.**

Régimen jurídico: **artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.**

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTE

Juan Ramón Díez Calzada
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

Teresa Barroso Botrán
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica

INTERVENCIÓN DELEGADA

María Ángeles Maestro Rodríguez
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Educación

SECRETARIA

María Teresa del Ferrero Morán
Técnico del Servicio de Contratación Administrativa



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Iniciada la sesión, por la Secretaria de la Mesa se valida la presencia de sus miembros.

A continuación la Mesa de contratación procede a verificar, mediante el sistema de **“Seguimiento de comunicaciones”** de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los datos siguientes:

1) Licitador admitido al que se comunicó el acuerdo de la mesa de contratación requiriendo la subsanación del sobre número 2: “Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor”:

LICITADORES
UTE D. NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D ^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (D ^a ALBA CARRASCO SIMÓN), D ^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY

2) Licitador que ha presentado un sobre de subsanación y fecha de presentación:

LICITADORES PRESENTADOS	PRESENTACIÓN EN PLAZO
UTE D. NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D ^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (D ^a ALBA CARRASCO SIMÓN), D ^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY	SI: 03/12/2019

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre de subsanación del sobre número 2: “Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor”. Abierto el sobre, se constata que los documentos están firmados electrónicamente por los representantes del licitador, tal como exigen las cláusulas 2.1 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas: preparación y presentación de las ofertas, de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Seguidamente la Mesa de contratación examina el contenido de la documentación presentada con el objeto de verificar si han sido subsanadas las deficiencias advertidas en el acta de la sesión anterior, en virtud de todo lo cual adopta el siguiente



ACUERDO:

Primero.- Admitir, por ajustarse a lo dispuesto en el PCAP, la subsanación efectuada en plazo por la UTE D. NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (D^a ALBA CARRASCO SIMÓN), D^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY.

Se requirió a la UTE NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (D^a ALBA CARRASCO SIMÓN), D^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY que subsanara la siguiente documentación:

"D. Nehuen Blanco Imperiali, D^a Alba Carrasco Simón, D. Daniel Guerra Gómez, la representante de SIMCARCH DESIGN, SLP, D^a Alba Carrasco Simón, D^a Marta Badiola Ramos, D. Jorge Pizarro Montalvilo y D. Juan Crespo Garay, manifiestan su compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del contrato A2020/000102 REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ELABORACIÓN DE MAQUETA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DE ESO Y BACHILLERATO 12+4 UDS. EN EL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SEGOVIA, constituyéndose en UTE.

El sobre 2.- "Proposición relativa a los criterios no evaluables automáticamente por depender de un juicio de valor" está firmado electrónicamente en la PLACSP únicamente por D. Nehuen Blanco Imperiali, por este motivo, se solicita la subsanación de las siguientes deficiencias de carácter formal:

1.- El resto de miembros que integran la UTE deberán aportar una declaración responsable en la que asuman íntegramente la "Proposición relativa a los criterios no evaluables automáticamente por depender de un juicio de valor", firmada en la PLACSP por todos los miembros de la UTE.

2.- Asimismo, se ha comprobado por la Mesa de contratación que la suma de los porcentajes de participación que figuran en el compromiso de UTE excede del 100%. Por ello, se solicita que aclaren cuál es el porcentaje de participación de cada integrante de la UTE, teniendo en cuenta que la suma de estos porcentajes de participación tendrá que coincidir con el 100%".

La UTE NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP (D^a ALBA CARRASCO SIMÓN), D^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY presenta la siguiente documentación:

1.- Declaración responsable en la que asumen íntegramente la "Proposición relativa a los criterios no evaluables automáticamente por depender de un juicio de valor".



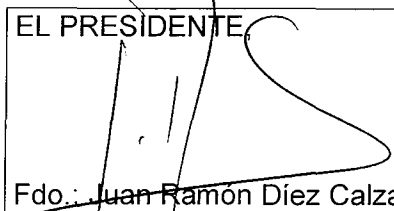

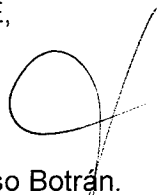

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

2.- Documento en el que se recogen los porcentajes de participación de los miembros de la UTE conforme al requerimiento efectuado.

Segundo.- Remitir a valorar la proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor del licitador UTE D. NEHUEN BLANCO IMPERIALI, D^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D. DANIEL GUERRA GÓMEZ, LA REPRESENTANTE DE SIMCARCH DESIGN, SLP, D^a ALBA CARRASCO SIMÓN, D^a MARTA BADIOLA RAMOS, D. JORGE PIZARRO MONTALVILO Y D. JUAN CRESPO GARAY, por cumplir la condición a la que estaba sujeta dicha remisión.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,  Fdo.: Juan Ramón Díez Calzada.	LA SECRETARIA,  Fdo.: María Teresa del Ferrero Morán.
LA LETRADA JEFE,  Fdo.: Teresa Barroso Botrán.	LA INTERVENTORA DELEGADA ADJUNTA,  Fdo.: María Angeles Maestro Rodríguez